MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2026I-VBOG-082186
Fecha: 2026-09-29 09:56:48

PARA: JOSE FERNANDO MORALES ACUÑA
SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

DE: FAIBER SANDOVAL CUMBE
SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

Asunto: Contrato No. 1027 de 2022 Interventoría Avenida Los Próceres Mpio. de Popayán (Cauca) - Solicitud de Prórroga No. 5.

Respetado doctor Morales,

De manera atenta me permito remitir para su revisión y aprobación, documentos para Prorroga Número Cinco (05); Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1027-2022

Identificación del tipo de contrato: Contrato de Interventoría.

Tipo de solicitud: Prórroga No. 5

Número de Contrato: 1027 de 2022.

Objeto del contrato: “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0” LOTE 3.

Contratista: RESTREPO Y URIBE S.A.S– Nit. 860.009.250-6

Relacionar la información general del contrato:

FECHA DE INICIO: 18/11/2025

VALOR INICIAL: $ 3.933.258.794,00

ADICIONES: N/A

VALOR ACTUAL: $ 3.933.258.794,00

PLAZO INICIAL: 23 Meses y veinte días

SUSPENSIÓN 1 (3): 24 de marzo de 2023 hasta 11 de abril de 2023.

PRORROGA 1 A SUSPENSION 1 (4): 11 de abril de 2023 hasta el 10 de mayo de 2023.

PRORROGA 2 A SUSPENSION 1 (5): 11 de mayo de 2023 hasta 10 de junio de 2023.

PRORROGA 3 A SUSPENSION 1 (6): 11 de junio de 2023 hasta 10 de agosto de 2023.

PRORROGA 4 A SUSPENSION 1 (7): 11 de agosto de 2023 hasta 10 de septiembre 2023.

PRORROGA 5 A SUSPENSION 1 (8): 11 septiembre de 2023 hasta 10 noviembre de 2023.

SUSPENSIÓN 2 (9) 1 de febrero de 2024 Hasta el 3 de marzo de 2024.

PRORROGA 1 A SUSPENSION 2 (10) 4 de marzo de 2024 hasta el 1 de mayo de 2024.

SUSPENSIÓN 3 (11): 20 de mayo de 2024 hasta el 3 junio de 2024.

PRORROGA 1 A SUSPENSION 3 (12): 4 junio de 2024 hasta el 3 de agosto de 2024.

PRORROGA 2 A SUSPENSION 3: (13) 4 agosto de 2024 hasta 30 de septiembre 2024.

PRORROGA 3 A SUSPENSION 3 (14) 1 octubre de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024.

PRORROGA 1 (15) 17 Abril de 2026 hasta el 30 de junio de 2026

VALOR ACTUAL (15): $ 3.933.258.794.00.

PRORROGA 2 (16) 01 Julio de 2026 hasta el 31 de julio de 2026

PRORROGA 3 (17) hasta el 30 de agosto de 2026

PRORROGA 4 (18) hasta el 30 de septiembre de 2026

PLAZO ACTUAL (19) Hasta el 30 de septiembre de 2026.

Relacionar ANTICIPOS/PAGO ANTICIPADO: $1.614.709.000,oo

Discriminar el avance físico y financiero programado % versus el ejecutado:

PROGRAMADO %: 65,20 % (avance físico)

EJECUTADO %: 65,20% (avance físico)

PROGRAMADO %: 65,20 % (avance financiero)

EJECUTADO %: 65,20 % (avance financiero)

justificación avance programado vs avance ejecutado:

Las actas de costos se encuentran en trámite.

Procesos Sancionatorios: N/A

Garantías:

ASEGURADORA SEGUROS CESCE S.A. Póliza No. 140406– Cumplimiento
anexo número 0 que reconocen la orden de inicio Y ENDOSO NRO. 2
ASEGURADORA SEGUROS CESCE. Póliza No. 4110037866
Responsabilidad Civil Extracontractual anexo número 3 que reconocen la orden de inicio y

Prorroga No. 4: Enviadas a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos a través de memorando **2026I-VBOG-080471 del 24/09/2026** para aprobación.

Concepto del Gestor Técnico del Proyecto y/o Supervisor del contrato:

Mediante comunicado No. C.1536/0301/26/1.2 del 25 de septiembre de 2026, la Interventoría solicitó la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. 1027 de 2022 hasta el 31 de octubre de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento, control, supervisión y verificación integral sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 20221800022777 de 2022, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo durante dicho periodo.

La presente solicitud cuenta con el aval del supervisor designado del contrato, Ingeniero Luis Eduardo Ledezma Ramos, Director Territorial del Cauca, quien remitió debidamente diligenciados y suscritos los formatos de Solicitud de Modificación y/o Adición y/o Prórroga del Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-13-FR-1, junto con los documentos soporte requeridos para el trámite correspondiente.

Es importante destacar que la prórroga solicitada no implica un aumento en el valor del contrato de obra. En consecuencia, no es necesario adicionar recursos, ya que los valores propuestos inicialmente por el contratista aseguran la ejecución completa del proyecto.

Los documentos soporte se encuentran en el siguiente enlace: PRORROGA No. 5

Cordialmente,

FAIBER SANDOVAL CUMBE
Subdirector de Vias Regionales

Proyectado por: Florangela Parra Chanchi
Revisado por: Felipe Andres Vaca Cortes, Milton Rene Serna Varela

Copia Interna a: MILTON RENE SERNA VARELA (), FLORANGELA PARRA CHANCHI ()